



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/OAX/049/2022.

ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SOBRE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----



ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- En atención al oficio con número: **OGAIPO/UT/679/2022**, recibido con fecha quince de septiembre de 2022, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Con fecha 29 de septiembre de 2022 fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/DA/840/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, mediante el cual manifiesta que: -----

“ En atención y seguimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728522000271 turnada a esta Dirección mediante número de oficio OGAIPO/UT/679/2022 a efecto de dar respuesta a la misma, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1 y 2 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 y 3 fracción VII Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 Y 12 de de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 11 fracción XV, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia,

“2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y a lo dispuesto en el numeral quincuagésimo séptimo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente: -----

• Con fecha 27 de septiembre de 2022, se clasifica como confidencial la información referente a números de CUENTAS BANCARIAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES contenidos en los estados de cuenta bancarios del periodo de octubre a diciembre del 2021 y de enero a agosto de 2022 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca requeridos en la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728522000271 esto al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones esto con fundamento en el criterio 10/17 establecido en el acuerdo ACT-PUB/28/06/2017 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así mismo con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Lo anterior a efecto de que se sirvan confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información antes mencionada. -----

Así mismo, se anexa al presente oficio lo siguiente: -----

- Copia de la solicitud de información con número de folio 202728522000271. -----
- Copia de 33 estados de cuenta bancarios. -----
- Propuesta de la versión pública de los 33 estados de cuenta bancarios. -----

Lo anterior a efecto de que se realice la validación o en su caso la modificación de la versión pública de los estados de cuenta bancarios anteriormente mencionados y se esté en posibilidad de responder en tiempo y forma la solicitud de información con número de folio 202728522000271." -----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de clasificación de información confidencial realizadas por la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, determina lo siguiente: -----



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19.
[Handwritten signatures and initials]



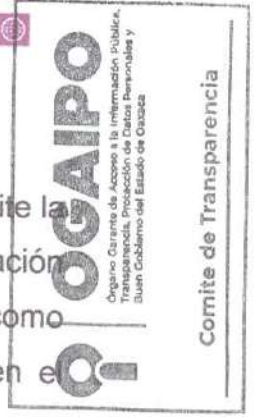
OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO:

PRIMERO: se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, así como las versiones públicas de 33 estados de cuenta bancarios mencionados en el considerando **SEGUNDO** del presente acuerdo, requeridos en la solicitud de acceso a la información con número de folio **02728522000271**.-----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, hará del conocimiento de la Unidad Administrativa la determinación de este Órgano colegiado, respecto de la solicitud de la clasificación de información confidencial.-----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. **CONSTE**.-----

C. Luis Alberto Payón Mercado.

Presidente.

C. Carlos Bautista Rojas.

Secretario Ejecutivo.

C. Mayra Lorena López Pacheco.

Vocal Primero.

C. Arturo Torres Pérez.

Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.

Comisario.

*2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19*